



INFORME TÉCNICO N° 01-2025-CS-LP N°13-2024-DIRECFIN-PNP-1

ASUNTO : Análisis sobre de Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 13-2024-DIRECFIN-PNP-1.

REF. : Licitación Pública N° 13-2024-DIRECFIN-PNP-1.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con Formato N° 04-LP N°13-2024-DIRECFIN-PNP, aprobado con fecha 13MAR2025, la División de Logística designa la reconfirmación de comité de selección del procedimiento de selección de la Licitación Pública N°13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la **"ADQUISICIÓN DE PISTOLA DE PUÑO CAL 9X19MM PARA LAS COMISARIAS Y UNIDADES DE LA REGION POLICIAL CALLAO EN EL MARCO DEL PIP CON CUI N° 2550386"**.

1.2. Con fecha 29NOV2024, se publica la convocatoria para el procedimiento de selección Licitación Pública N°13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la **"ADQUISICIÓN DE PISTOLA DE PUÑO CAL 9X19MM PARA LAS COMISARIAS Y UNIDADES DE LA REGION POLICIAL CALLAO EN EL MARCO DEL PIP CON CUI N° 2550386"**.

1.3. De acuerdo con el cronograma del mencionado procedimiento de selección, se registraron de manera electrónica, como participantes los siguientes proveedores (09 Participantes):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20109709116	CADDIN S.A.C.	2024-12-26 09:08:33.0	Válido	2024-12-26 09:08:33.0	20109709116
2	20360300031	INVERSIONES DAHIA EIRL	2024-12-02 14:19:15.0	Válido	2024-12-02 14:19:15.0	20360300031
3	20426482305	SINERGIA COMERCIAL S.A.C	2024-12-02 13:03:14.0	Válido	2024-12-02 13:03:14.0	20426482305
4	20522449271	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO S.A.C. - FAME S.A.C.	2024-12-04 10:37:49.0	Válido	2024-12-04 10:37:49.0	20522449271
5	20523048652	ARMORY SUPPLY S.A.C.	2024-12-11 06:13:49.0	Válido	2024-12-11 06:13:49.0	20523048652
6	20546612318	INTEGRADORES INTERNACIONALES S.A.C.	2024-12-10 22:43:16.0	Válido	2024-12-10 22:43:16.0	20546612318
7	20547178816	SERPYTEC S.A.C.	2024-12-17 10:14:58.0	Válido	2024-12-17 10:14:58.0	20547178816

8	20602071856	CARDUMEN SPORT E.I.R.L.	2024-12-17 19:36:45.0	Válido	2024-12-17 19:36:45.0	20602071856
9	20603744013	JDC DEFENSE & SECURITY E.I.R.L.	2025-01-02 11:05:32.0	Válido	2025-01-02 11:05:32.0	20603744013
10	20603913231	PEBA GROUP S.A.C.	2024-12-09 04:50:52.0	Válido	2024-12-09 04:50:52.0	20603913231
11	20605520031	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	2024-12-27 15:28:15.0	Válido	2024-12-27 15:28:15.0	20605520031
12	20608588591	YABU INVESTMENT GROUP S.A.C.	2024-12-12 01:39:32.0	Válido	2024-12-12 01:39:32.0	20608588591
13	20611846526	TXAT LATAM SUCURSAL DEL PERU	2024-12-04 17:28:59.0	Válido	2024-12-04 17:28:59.0	20611846526

Fuente: Registro del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE

1.4. De la verificación de la presentación de ofertas por parte de los participantes de acuerdo con su registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se obtuvo como resultado la presentación de dos (02) ofertas, como se visualiza en la Imagen N°01:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Nomenclatura :	LP-SM-13-2024-DIRECFIN PNP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE PISTOLA DE PUÑO CAL 9X19MM PARA LAS COMISARIAS Y UNIDADES DE LA REGIÓN POLICIAL CALLAO EN EL MARCO DEL PIP CON CUI N° 2550386

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	PISTOLAS DE PUÑO				
20523048652	ARMORY SUPPLY S.A.C.		20/03/2025	19:55:45	Electronico
20611846526	CONSORCIO CODIGO 1961		20/03/2025	23:35:32	Electronico

Fuente: Registro del Sistema Electronico de Contrataciones con el Estado-SEACE

1.5. Para el presente procedimiento de selección se han llevado a cabo los siguientes actos:

Cuadro N°02-Tabla de Actos Realizados

Fecha	Acta	Acuerdos
11ABR2025	ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN.	El comité de selección señala que "(...) Que, conformidad con el artículo 65° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado vigente señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista una oferta valida , salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas validas (...). Por tanto, al no existir más propuestas que evaluar (teniendo descalificada la única presentada) corresponde declarar DESIERTO el procedimiento de selección LP N° 13-2024-DIRECFIN-PNP-1.

Fuente: Documentos obrantes en el expediente de Contratación

1.6. Que, mediante el Acta de Admisión, Evaluación, calificación de ofertas y declaratoria de desierto de fecha 11ABR2025, el comité de selección por unanimidad decide declarar desierto el presente procedimiento por no contar con ofertas validas.

II. ANALISIS

2.1. De conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 y 65.2. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, preceptúa:

"(...)

65.1. *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando **no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*

65.2. *Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, **emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación** en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE" (...)*

Asimismo, en virtud de las facultades delegadas en el numeral 10) del Art. 64° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú, establece lo siguiente:

Artículo N°64.-Division de Logística

*Numeral 10) **Aprobar los expedientes de contratación** de los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios, ejecución y consultorías de obras de la Unidad Ejecutora, de conformidad a la normatividad vigente.*

2.2. Motivo de la declaración de Desierto:

Mediante el ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al evidenciar que los postores **ARMORY SUPPLY S.A.C. y CONSORCIO CODIGO 1961: TXAT LATAM SUCURSAL DEL PERU y SERVICIOS GENERALES ARNAO E.I.R.L.** no cumplen con lo solicitado en las bases-experiencia del postor en la especialidad (Oferta descalificada) el colegiado acordó:

- ✓ **Declarar DESIERTO** la Licitacion Publica N° 13-2025-DIRECFIN PNP-1, para la "ADQUISICIÓN DE PISTOLA DE PUÑO CAL 9X19MM PARA LAS COMISARIAS Y UNIDADES DE LA REGION POLICIAL CALLAO EN EL MARCO DEL PIP CON CUI N° 2550386".

Ahora bien, mediante ACTA de fecha 11ABR2025, el comité de selección precisa que de conformidad con el artículo 65.1º del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, que:

*"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".*

2.3. Causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento

De otro lado, la indagación de mercado (Informe N°1636-2024-DIRADM-PNP/DIVLOG-DEPABA-SAP de fecha 01OCT2024), evidencia que sí existe en el mercado ofertas para la Licitación Pública N° 13-2024-DIRECFIN PNP-1.

EMPRESA PARTICIPANTE	ARMORY SUPPLY S.A.C	SINERGIA COMERCIAL S.A.C
MARCA DE PISTOLA	GRAND POWER	BERETTA
MODELO	K100 MK23	PX4 STORM F
PROCEDENCIA	ESLOVAQUIA	ITALIA
FICHA TECNICA	CUMPLE?	CUMPLE!

Asimismo, se solicitó información de las causas que imposibilitaron la no presentación de su oferta en la Licitación Pública N° 13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la **ADQUISICIÓN DE PISTOLA DE PUÑO CAL 9X19MM PARA LAS COMISARIAS Y UNIDADES DE LA REGION POLICIAL CALLAO EN EL MARCO DEL PIP CON CUI N° 2550386.**

Solicito información de las causas que imposibilitaron la no presentación de su oferta en la Licitación Pública N° 13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la **ADQUISICIÓN DE PISTOLA DE PUÑO CAL 9X19MM PARA LAS COMISARIAS Y UNIDADES DE LA REGION POLICIAL CALLAO EN EL**



DIVLOG - DEPABA - SECCION CONTRATACIONES

Hoy, 16:59

ricardosr45@hotmail.com; armorysupply@gmail.com; info@sinergiacomercial.net; jhdevivero@sinergiacomercial.net; +1 destinatarios

Responder a todos | v

Buenas tardes,

La presente es para solicitarles, los motivos por los cuales no presentaron sus ofertas en el procedimiento de selección de Licitación Pública N° 13-2024-DIRECFIN-PNP-1, para la **ADQUISICIÓN DE PISTOLA DE PUÑO CAL 9X19MM PARA LAS COMISARIAS Y UNIDADES DE LA REGION POLICIAL CALLAO EN EL MARCO DEL PIP CON CUI N° 2550386.**

No obteniendo respuesta alguna hasta la fecha.

Por tanto:

El Comité de Selección atribuye la no conclusión del presente procedimiento de selección por no existir interés por parte de las empresas en participar en el presente procedimiento de selección.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Se concluye que, la Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección Licitación Pública N° 13-2024-DIRECFIN PNP-1, para la **“ADQUISICIÓN DE PISTOLA DE PUÑO CAL 9X19MM PARA LAS COMISARIAS Y UNIDADES DE LA REGION POLICIAL CALLAO EN EL MARCO DEL PIP CON CUI N° 2550386”**, obedece que por falta de interés por parte de las empresas registradas en participar en el presente procedimiento de selección, así como el incumplimiento de lo que solicita las bases (experiencia del postor en la especialidad) de la única empresa que participo en la etapa de presentación de ofertas .
- 3.2. El área usuaria deberá emitir un informe sobre la persistencia de la necesidad, y de persistir, deberá evaluar si es necesario ajustar las especificaciones técnicas, a fin de promover una mayor participación en la próxima convocatoria y mitigar futuros riesgos de desiertos.
- 3.3. De considerar, ajustes a las especificaciones técnicas y a fin de que no se afecte la indagación de mercado, el área usuaria deberá gestionar ante el DEPABA PNP la actualización de dicha indagación de mercado y la actualización del presupuesto, de corresponder, para que el comité de selección pueda continuar con la próxima convocatoria
- 3.4. Se recomienda derivar el presente informe a la División de Logística a efectos de que tome conocimiento de los motivos que conllevaron el desierto del presente procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y en virtud de las facultades delegadas en el numeral 10) del Art. 64° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú.

Es todo cuanto tengo que informar, para los fines del caso.

Rímac, 29 de abril del 2025.



VLADIMIR DENIS ASENCIOS BORDA
Presidente del Comité de Selección
LP N° 13-2024-DIRECFIN PNP-1

